Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

# RESOLUCION Nº 710/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DESTILADOR PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 33"

San Lorenzo, 17 de junio de 2010

**VISTO:** La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 3964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

El Decreto Nº 3866/2010, Reglamentario de la Ley Nº 3964/2010;

La Resolución del Decano Nº 118/2010, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias correspondiente al año 2010;

La Resolución del Decano Nº 36/2010 por la cual se integran el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias;

La Resolución del Decano Nº 482/2010 por la cual se complementa el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2274/2010 expedido por la Dirección Administrativa – División Presupuesto de Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

**CONSIDERANDO:** El Informe de Evaluación Nº 28/2010 del 7 de junio de 2010, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DESTILADOR PARA LA INSTITUCIÓN** por la modalidad de Contratación Directa – Contrato Cerrado, Cód. Nº 33, a la firma **CIENTÍFICA MILAN S.R.L.**, por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E :**

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 28/2010 del 7 de junio de 2010, referente al llamado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DESTILADOR PARA LA INSTITUCIÓN** por la modalidad de Contratación Directa – Contrato Cerrado, Cód. Nº 33, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay



Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DESTILADOR PARA LA INSTITUCIÓN** por la modalidad de Contratación Directa – Contrato Cerrado, Cód. Nº 33, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

**CIENTÍFICA MILÁN S.R.L.**, en los ítems Nº 1 y 2, por el monto de Gs 4.947.800.- (Guaraníes cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos), incluido el IVA para la provisión del Equipo Destilador, cu ya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 530, Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Asunción, hasta el monto de Gs. 7.000.000.- (Guaraníes siete millones) de acuerdo al certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, razón por la cual se adecuan a dicho monto, las cantidades máximas del Item Nº 1.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

**ES COPIA FIEL**

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DECANATO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

**Prof.Ing.Agr. Lorenzo Meza López**
Decano

LML/JRC/ls